

**ACTA N° 25/2024** – En la ciudad de San Carlos el primero de octubre del año dos mil veinticuatro, se reúnen en Sesión Ordinaria los integrantes del Municipio de San Carlos encontrándose el señor alcalde Carlos Pereyra y los concejales escribano Alfredo Cabrera, señor Carlos Moreira.

Se encuentra presente el concejal suplente señor Carlos García.

Las concejales señora Alicia Fontes y señora Virginia Santos dieron aviso que no podían concurrir por motivos personales.

Representa a la Unidad de Administración directora de división licenciada Mariela Martínez.

#### **La Sesión da inicio a la hora 09:35**

##### **Informes de Secretaría**

Se deja constancia que se remitió a los señores concejales documentación para su estudio y consideración junto al orden del día, de acuerdo al siguiente detalle:

- Acta 20/2024 para su posterior aprobación.
- Certificación de calificación de proyecto – Construcción de línea eléctrica en Balneario Buenos Aires.
- Resolución del Ministerio de Industria, Energía y Minería – Director de Artesanías, Pequeñas y Medianas Empresas referente al apoyo de partida para la promoción de habilidades para el desarrollo de dos cocinas comunitarias en el Departamento.

##### **Lectura y aprobación de Actas anteriores:**

- Se pone a consideración del Concejo la aprobación del Acta N° 20/2024 la que es aprobada por unanimidad.

##### **Asuntos Entrados y/o de Terceros**

Documento: Expediente 2021-88-01-06582

Asunto: solicitud de datos referente a viandas y canastas

Habiendo tomado conocimiento el Cuerpo de Concejales en Sesión del día 1º de octubre de 2024, el Municipio de San Carlos dispone vuelva a Unidad de Políticas Sociales a dar cumplimiento con lo planteado en Actuación 1.

Documento: Expediente 2024-88-01-15318

Gestionante: Jonny de León

Asunto: Fiesta electrónica

Vista las actuaciones que anteceden en referencia a solicitud de permiso para realizar fiestas electrónicas los días 27 de diciembre, 31 de diciembre del corriente y el 2 de enero del 2025 en el padrón 28044 Camino Club de Polo Medellín, donde se prevé una asistencia de 1500 a 2000 personas.

El Cuerpo de Concejales en Sesión ordinaria del día 1º de octubre del 2024 se toma conocimiento y dispone:

- 1.- Pase a Oficina de Gestión Documental a notificar al gestionante que deberá presentar toda la documentación necesaria de acuerdo a la normativa vigente para esta clase de eventos.
- 2.- Cumplido siga a la Oficina de Higiene y Necrópolis a conocimiento, verificar que la documentación entregada esté completa antes de la fecha de la actividad y control del evento. Cabe destacar que debe estar el trámite correctamente presentado.
- 3.- Luego vuelva a conocimiento y consideración del Cuerpo de Concejales.

Documento: Expediente 2024-88-01-15108

Gestionante: Jonny de León

Asunto: Fiesta electrónica

Vista las actuaciones que anteceden en referencia a solicitud de permiso para realizar fiestas electrónicas los días 29 de diciembre y 31 de diciembre del corriente en el padrón 979 de Edén Rock, donde se prevé una asistencia de 2500 a 3000 personas.

El Cuerpo de Concejales en Sesión ordinaria del día 1º de octubre del 2024 se toma conocimiento y dispone:

- 1.- Pase a Oficina de Gestión Documental a notificar al gestionante que deberá presentar toda la documentación necesaria de acuerdo a la normativa vigente para esta clase de eventos.
- 2.- Cumplido siga a la Oficina de Higiene y Necrópolis a conocimiento, verificar que la documentación entregada esté completa. Cabe destacar que debe estar el trámite correctamente presentado.
- 3.- Luego vuelva a conocimiento y consideración del Cuerpo de Concejales.

Documento: Expediente 2023-88-01-05533

Asunto: renovación de comodato

Gestionante: Club Gardel

Vista la gestión iniciada por responsables del Club Deportivo Gardel donde solicita comodato por una fracción del predio 538 de La Alameda, por un período de 30 años además de ampliar el metraje que actualmente tienen en uso.

Los informes que anteceden, el proyecto presentado y el plano que identifica el área a brindar en comodato.

Considerando que un comodato por 30 años requiere anuencia de la Junta Departamental y que este período de gobierno se encuentra próximo a su finalización; además que el proyecto es sobre un predio que se encuentra en el humedal lo que hace que sea necesario estudiar en profundidad la propuesta.

El Cuerpo de Concejales en sesión del 1º de octubre de 2024 toma conocimiento y dispone:

- 1.- Pasar el presente a Secretaría General a conocimiento y consideración teniendo en cuenta que el actual período de gobierno se encuentra próximo a su finalización y además evaluar el impacto ambiental sobre el humedal que podría tener el desarrollo del proyecto.

Documento: Expediente 2024-88-01-14691

Asunto: Colaboración con donación de quesos y 2 mozos

Gestionante: Centro de Investigaciones Históricas

Se resuelve: 1.- Autorizar la colaboración con la contratación del servicio de mozos y tabla de quesos según detalle que luce en presupuesto anexo a actuación Nº4 de estos obrados, a la empresa “Perez Davila Jehoana” (“Café San Carlos”) por el importe de \$ 29.600 (pesos uruguayos veintinueve mil seiscientos) impuestos incluidos, para el día sábado 4 de octubre a la hora 18:00 en el Centro de Investigaciones Históricas, en el marco de los festejos del Fin de Semana del Patrimonio.

2.- Pase el presente a Oficina de Gestión Documental a fin de notificar a la gestionante.

3.- Hecho siga a la Oficina de Adquisiciones a fin de realizar la contratación del servicio descripto en punto Nº1.

4.- Cumplido remítase a la Dirección de Contaduría con la factura correspondiente.

5.- Concluido el trámite archívese sin perjuicio.

Documento: Expediente 2024-88-01-15377

Asunto: préstamos de algún espacio público para realizar talleres de ajedrez

Vista la nota presentada mediante la cual se solicita un espacio físico para llevar cabo talleres de ajedrez.

Considerando que es una actividad que incluye tanto a jóvenes como adultos contribuyendo así el fortalecimiento de la convivencia y es desarrollo intelectual.

El Cuerpo de Concejales en Sesión del día 1º de octubre de 2024 toma conocimiento y dispone:

1.- Pase el presente a la Unidad de Cultura a fin de coordinar la disponibilidad del uso de la sala de lectura de la biblioteca, dentro de los horarios disponibles de la misma . Desde este Municipio no existe inconveniente en acceder a lo solicitado.

2.- En caso de ser viable la coordinación vuelva para su resolución al respecto.

Documento: Expediente 2024-88-01-14747

Gestionante: Escuela N.º 102

Asunto: Uso del comunal Balneario Buenos Aires

Se resuelve: 1.- Autorizar previa firma del documento de Responsabilidad de Uso de Espacios Públicos correspondiente a la utilización del Salón Comunal de Balneario Buenos Aires el día 8 de noviembre del corriente en el horario de 16:00 a 20:00 con motivo de realizar el festival de danza de la Escuela Nº102; debiendo garantizar en todo momento el orden y la limpieza del lugar y dejando el mismo libre de residuos de cualquier tipo una vez finalizada la actividad.

Asimismo se deja constancia que será de entera responsabilidad de los organizadores, los que mediante esta notificación dan como aceptados los términos, garantizar la seguridad de los asistentes, la de los espectáculos y toda otra actividad a realizar, asumiendo todo reclamo que se realice por parte de terceras personas y deslindando a la Intendencia de Maldonado y al Municipio de San Carlos, de toda responsabilidad que implique denuncias civiles y/o penales por accidentes, incidentes o destrozos de cualquier tipo.

2.- Pase el presente a la Oficina Administrativa del Comunal de Balneario Buenos Aires a efectos de notificar a la gestionante, diligenciar la firma del referido documento.

3.- Cumplido, archívese sin perjuicio.

Documento: Expediente 2024-88-01-13706

Asunto: Cartelería de Señalización

Gestionante: COM.BA.TE

Vista la gestión iniciada por representantes de la Comisión de Vecinos de La Barra y El Tesoro donde solicitan que se estudie la posibilidad de colocar cartelería vial a fin de brindar seguridad.

Considerando los informes confeccionados por los técnicos de la Dirección General de Tránsito. El Cuerpo de Concejales en sesión del 1º de octubre de 2024 toma conocimiento y dispone:

1.- Pasar el presente a la Unidad de Tránsito a fin de que en la medida de las posibilidades evalúe las gestiones que se puedan llevar adelante, de acuerdo a los recursos con los que se cuenta.

Documento: Expediente 2024-88-01-15210

Asunto: Exoneración del pago de la tasa bromatologica

Gestionante: Betina Mier

Vista las actuaciones que anteceden y la nota presentada por la señora Betina Mier de donde se desprende que la misma solicita prórroga para el pago de los trámites de habilitación higiénica de su local comercial ubicado en padrón 6534/014, manzana 355 de San Carlos.

Considerando que se entiende la situación planteada.

El Cuerpo de Concejales en Sesión Ordinaria del día 1º de octubre del 2024 toma conocimiento y dispone:

1.- Otorgar prórroga hasta el 31 de diciembre de 2024 para el pago de los trámites de habilitación higiénica del local comercial de venta de raciones y accesorios de mascotas ubicado en padrón 6534/014, manzana 355 de San Carlos.

Se deja constancia que en caso de incumplimiento se procederá al cierre de puertas.

2.- Pase a Oficina de Gestión Documental a fin de notificar al gestionante, cumplido siga a la Oficina de Higiene y Necrópolis a conocimiento y demás trámites.

Documento: Expediente 2024-88-01-15537

Asunto: autorización para realizar carreras de caballos en predio La Alameda

Gestionante: Nestor Núñez

Se resuelve: 1.- Pasen estos obrados a Oficina de Gestión Documental a fin de notificar a la gestorante que se autoriza a realizar las carreras de caballos previstas para los días 5 y 6 de octubre del corriente año, en predio de “La Alameda”, y cuenta con un plazo de 60 días corridos para el pago del 1% de competencias con apuestas y el 1% del Rematador, con la salvedad que deberá de contar con veterinaria y matrícula correspondiente.

En caso de cobrar entrada o bono colaboración, deberán realizar el troquelado de las mismas y el pago del 3% de espectáculos públicos previamente.

Asimismo se deja constancia que será de entera responsabilidad de los organizadores, los que mediante esta notificación dan como aceptados los términos, garantizar la seguridad de los asistentes, la de los espectáculos y toda otra actividad a realizar, asumiendo todo reclamo que se realice por parte de terceras personas y deslindando a la Intendencia de Maldonado y al

Municipio de San Carlos, de toda responsabilidad que implique denuncias civiles y/o penales por accidentes, incidentes o destrozos de cualquier tipo.

- 2.- Se exhorta mantener a los animales en condiciones que contemplen las necesidades básicas físicas, de asistencia sanitaria, espacio, medio ambiente, higiene y alimentación. Tendrán que contar con servicio de médico veterinario, de acuerdo a lo informado en la solicitud, para cubrir eventuales riesgos de sufrir accidentes que pongan en peligro su integridad, todo conforme a lo preceptuado por los artículos 6, 11 y concordantes de la Ley 18471.
- 3.- Cumplido siga a Oficina de Tributos a continuar los trámites.
- 4.- Encomendar a la Oficina de Gestión Documental que remita copia a conocimiento de la Seccional Segunda de San Carlos.
- 5.- Cumplido siga a archivo sin perjuicio sin perjuicio.

Documento: Expediente 2024-88-01-15535

Asunto: Solicitud de autorización para colocar stand en plaza artigas el día 5 de octubre

Gestionantes: Carolinos Diversos

Se resuelve: 1.- Autorizar a la gestionante previa firma del documento de Responsabilidad de Uso de Espacios Públicos correspondiente la utilización de la Plaza Artigas el día 5 de octubre del corriente para armar un stand, debiendo garantizar en todo momento el orden y la limpieza del lugar y dejando el mismo libre de residuos de cualquier tipo una vez finalizada la actividad. Asimismo se deja constancia que será de entera responsabilidad de los organizadores, los que mediante esta notificación dan como aceptados los términos, garantizar la seguridad de los asistentes, la de los espectáculos y toda otra actividad a realizar, asumiendo todo reclamo que se realice por parte de terceras personas y deslindando a la Intendencia de Maldonado y al Municipio de San Carlos, de toda responsabilidad que implique denuncias civiles y/o penales por accidentes, incidentes o destrozos de cualquier tipo.

Se le informa que van a contar con el uso del baño que se encuentra en dicha plaza.

- 2.- Pase el presente a la Oficina de Gestión Documental a efectos de notificar a la gestionante y diligenciar la firma del referido documento.

3.- Encomendar a la Oficina de Gestión Documental que remita copia de la presente al Área de Servicio de este Municipio para que se coordine la apertura del baño de la gaceta ubicada en plaza Artigas. Remitir copia a conocimiento de la Unidad de Obras y Servicios, Oficina de Eventos, Unidad de Tránsito y Seccional Segunda.

- 4.- Cumplido, archívese sin perjuicio.

Documento: Expediente 2024-88-01-15528

Asunto: Declaración de Interés

Gestorante: Radio 90.9 frecuencia 1

Se resuelve: 1.- Declarar de Interés Municipal el Proyecto Anual de la 90.9 FM “Camino a Interlagos 2024” para llevar a cabo la transmisión del Gran Premio de Fórmula 1 desde el 1º al 3 de noviembre del corriente en Interlagos, Brasil.

- 2.- Pase a Oficina de Gestión Documental para notificar a los gestionantes.
- 3.- Notifíquese al señor Intendente, a la Junta Departamental y a la Dirección de Cultura.
- 4.- Remítase copia a la Oficina de Comunicaciones para su difusión y promoción y a la Unidad de Cultura para su conocimiento.
- 5.- Cumplido, archívese si perjuicio.

Documento: Expediente 2024-88-01-15540

Asunto: Colaboración con agua y fruta para la realización de un taller sobre asistencia a cetaceos

Gestionante: RENACE María Cristina Durante

Se resuelve: 1.- Autorizar la colaboración con la compra de 2 bidones de agua mineral, bananas y manzanas para consumir en el taller sobre asistencia de Cetaceos en el centro cultural Pionero, el día 5 de octubre del corriente.

2.- Pase el presente a Oficina de Gestión Documental a fin de notificar al gestionante, expresando que deberán coordinar los detalles con la Oficina de Adquisiciones.

3.- Hecho siga a la Oficina de Adquisiciones a fin de realizar la compra descripta en el punto N.<sup>o</sup> 1.

4.- Cumplido remítase a la Dirección de Contaduría con la factura correspondiente.

5.- Concluido el trámite archívese sin perjuicio.

Documento: Expediente 2024-88-01-15550

Gestionante: Lic Mercedes Velázquez

Asunto: Uso del comunal Balneario Buenos Aires

Se resuelve: 1.- Autorizar previa firma del documento de Responsabilidad de Uso de Espacios Públicos correspondiente a la utilización del Salón Comunal de Balneario Buenos Aires el día 10 de octubre del corriente en el horario de 14:30 a 18:00 para llevar cabo el 3er foro juvenil “¿Cómo estoy hoy? Hablamos de salud mental pero entre adolescentes” **debiendo garantizar en todo momento el orden y la limpieza del lugar y dejando el mismo libre de residuos de cualquier tipo una vez finalizada la actividad.**

Asimismo se deja constancia que será de entera responsabilidad de los organizadores, los que mediante esta notificación dan como aceptados los términos, garantizar la seguridad de los asistentes, la de los espectáculos y toda otra actividad a realizar, asumiendo todo reclamo que se realice por parte de terceras personas y deslindando a la Intendencia de Maldonado y al Municipio de San Carlos, de toda responsabilidad que implique denuncias civiles y/o penales por accidentes, incidentes o destrozos de cualquier tipo.

2.- Pase el presente a la Oficina Administrativa del Comunal de Balneario Buenos Aires a efectos de notificar a la gestionante, diligenciar la firma del referido documento e informar que las actividades previstas para esa fecha y en ese horario en el Comunal deberán ser suspendidas.

3.- Cumplido, archívese sin perjuicio.

Documento: 2024-88-01-11161

Asunto: terreno sucio padrón 25-1835-133

Gestionante: Oficina de Higiene

Se resuelve: 1.- Aplicase una multa de 5 UR (cinco Unidades Reajustables) al padrón N°1835 de la manzana 133 de la localidad de El Tesoro por infracción a la Ordenanza de Salubridad e Higiene. Se deja constancia que las sanciones se duplicarán automáticamente, cada vez que se reincida en la misma infracción.

2.- Pase a la Oficina de Tributos para cargar al sistema la multa aplicada y demás trámites.

3.-Cumplido, archívese sin perjuicio.

Documento: Expediente 2024-88-02-00569

Asunto:Planteamiento ref Plataforma Digital “UYMAP”

Gestionante: Edil Matheo Caraptsias

Habiendo tomado conocimiento el Cuerpo de Concejales en Sesión del día 1º de octubre de 2024, el Municipio de San Carlos dispone el pase a la Junta Departamental.

---

### **Temas incorporados en la Sesión**

#### **Tema incorporado por el concejal Carlos Moreira**

Consulta si en los distintos puntos del arroyo San Carlos ya fueron colocados los carteles correspondientes a las zonas aptas de baño, ya que se comienza hacer uso de esa zona.

El señor Alcalde informa que los carteles ya fueron colocados .

#### **Intercambio de opiniones.**

**Siendo la hora 10:20 ingresan a sala las señoras María del Valle y Claudia Rojas en representación de ONG Huellas.**

- Agradecen la oportunidad de poder transmitir sus necesidades.

La señora María del Valle menciona que requieren de un lugar abierto y exclusivo para realizar jornadas de castración, de modo que no se interfiera con otras actividades u organismos en el lugar.

Lo ideal sería contar con un salón amplio, equipado (dado que las jornadas se extienden desde las 08:30 hasta las 14:00 horas) y acceso a agua corriente para la correcta limpieza y esterilización de los instrumentos quirúrgicos.

El salón debe ser lo suficientemente grande para poder almacenar jaulas, gazebos, mesas quirúrgicas, medicación entre otros elementos necesarios para el desarrollo de las jornadas. La frecuencia de uso sería una o dos veces a la semana.

#### **Intercambio de opiniones.**

- El señor Alcalde les ofrece el uso del espacio en la antigua casa de Adeom, donde compartirían el espacio con las organizaciones de Carolinos Diversos y la Fundación Capullo quienes actualmente están utilizando el sitio.

#### **Intercambio de opiniones.**

**Siendo la hora 10:30 ingresa a Sala la concejal señora Virginia Santos.**

Además, el señor Alcalde les comenta que dicho salón cuenta con una cocina donde pueden guardar lo que necesiten. También menciona que en este momento, lo que estaría faltando es la instalación de una malla y cordón para estacionar el vehículo destinado a las castraciones. Finalmente, extiende una invitación a las presentes para visitar el salón y comprobar si este espacio satisface sus necesidades.

**Siendo la hora 10:35 se retiran de sala las señoras María del Valle y Claudia Rojas en representación de ONG Huellas.**

---

**Sin más asuntos que tratar siendo la hora 10:35 se da por finalizada la Sesión, firmando la presente para constancia en lugar y fecha ya indicados.**

**Lic. Mariela Martínez**  
Directora de División

**Sr. Carlos Pereyra**  
Alcalde